



FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Derecho Internacional Público
Código	E000003980
Título	Grado en Relaciones Internacionales por la Universidad Pontificia Comillas
Nivel	Reglada Grado Europeo
Cuatrimestre	Anual
Créditos	6,0 ECTS
Carácter	Obligatoria (Grado)
Departamento / Área	Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales Departamento de Derecho Público
Descriptor	Esta asignatura introduce los conceptos básicos sobre la Sociedad Internacional, así como de los sujetos internacionales que la integran, profundizando, en primera instancia, en las normas jurídicas internacionales que permiten dar un cierto orden común a las relaciones internacionales. Se atenderá especialmente al ejercicio competencias materiales y personales del Estado, principal sujeto y actor internacional, y a los mecanismos de solución pacífica de controversias.

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	Irene Claro Quintans
Departamento / Área	Departamento de Derecho Público
Despacho	Alberto Aguilera 23 [ED-234]
Correo electrónico	iclaro@icade.comillas.edu
Teléfono	2807
Profesor	
Nombre	Jacqueline Hellman Moreno
Departamento / Área	Departamento de Derecho Público
Correo electrónico	jhellman@icade.comillas.edu
Profesor	
Nombre	María Susana De Tomás Morales
Departamento / Área	Departamento de Derecho Público
Despacho	Alberto Aguilera 23 [ED-416]
Correo electrónico	stomas@icade.comillas.edu

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura



Aportación al perfil profesional de la titulación

El dominio de esta asignatura, tanto en sus aspectos teóricos como prácticos, resulta imprescindible para cualquier profesional que desempeñe sus funciones en el ámbito de las Relaciones Internacionales, puesto que el ordenamiento jurídico internacional no solo cumple la función reguladora de las relaciones que se establecen entre los sujetos/actores internacionales, sino también de transformación de la propia Sociedad Internacional. Consecuentemente, el conocimiento de esta asignatura resulta vital para los futuros graduados en el desempeño de sus más variadas funciones.

Prerequisitos

No existen formalmente requisitos previos.

Competencias - Objetivos

Competencias

GENERALES

CGI03	Conocimientos básicos del área de estudios	
	RA1	Utiliza fuentes primarias sobre las diferentes materias y asignaturas
	RA3	Conoce los aspectos clave de las disciplinas básicas que apoyan su formación
CGI07	Capacidad de búsqueda y gestión de la información	
	RA1	Es capaz de buscar y analizar información procedente de fuentes diversas
	RA4	Incorpora la información a su propio discurso
CGI08	Resolución de problemas	
	RA1	Identifica y define adecuadamente el problema y sus posibles causas
CGP14	Trabajo en un equipo interdisciplinar	
	RA1	Relaciona conceptos de manera interdisciplinar o transversal
CGP16	Trabajo en un contexto internacional	
	RA2	Valora la multiculturalidad y diversidad
	RA3	Detecta los problemas derivados de las diferencias culturales
CGS18	Capacidad de trabajo intelectual	
	RA1	Se muestra abierto e interesado por nuevas informaciones
CGS19	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica	



	RA1	Determina el alcance y la utilidad práctica de las nociones teóricas
	RA2	Identifica correctamente los conocimientos aplicables a cada situación
ESPECÍFICAS		
CE12	Conocimiento y comprensión del ordenamiento jurídico internacional y las organizaciones internacionales	
	RA1	Entiende la naturaleza, el desarrollo evolutivo, la estructura y los principios y contenidos básicos del Derecho internacional público
	RA2	Conoce la clasificación, el estatuto jurídico, miembros y estructuras de las organizaciones internacionales
	RA3	Comprende la organización, los objetivos y el funcionamiento de los principales organismos del sistema de Naciones Unidas y los motivos de sus limitaciones en la realidad del sistema internacional
	RA4	Conoce los objetivos y el funcionamiento de los principales organismos internacionales de fines generales y específicos

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

TEMA 1: EL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNACIONAL

- 1.1. La Sociedad Internacional y su Derecho: evolución, concepto y caracteres.
- 1.2. Presentación de sus sujetos, fuentes y garantías de cumplimiento.
- 1.3. Los intereses fundamentales de la comunidad internacional y su protección.

TEMA 2: LOS SUJETOS DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

- 2.1. Introducción a la subjetividad jurídico internacional
- 2.2. El Estado
- 2.3. Las Organizaciones internacionales
- 2.4. Los pueblos como sujetos de Derecho Internacional Público
- 2.5. La personalidad jurídico internacional del individuo
- 2.6. Otros sujetos de Derecho Internacional Público

TEMA 3: LAS FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

- 3.1. Examen de fuentes a través del artículo 38 del Estatuto CIJ y *ius cogens*.

- 3.2. La costumbre internacional.
- 3.3. El tratado internacional.
- 3.4. Los actos unilaterales de los Estados y las resoluciones de Organizaciones internacionales.
- 3.5. Interacción de fuentes y el *soft law*.

TEMA 4: EL RÉGIMEN JURÍDICO-INTERNACIONAL DE LOS ESPACIOS

- 4.1. Contenido y límites de las competencias territoriales.
- 4.2. Competencias y límites del Estado en los espacios marinos.
- 4.3. Otros espacios de interés internacional.

TEMA 5: LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL Y EL ARREGLO PACÍFICO DE LAS CONTROVERSIAS

- 5.1. El hecho internacionalmente ilícito y sus elementos.
- 5.2. Las causas que excluyen la ilicitud.
- 5.3. La reparación del daño.
- 5.4. La prohibición del recurso a la fuerza y sus excepciones.
- 5.5. Modos pacíficos de solución de controversias.

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

La asignatura se estructura en torno a doce temas básicos del Derecho Internacional que servirán de punto de partida tanto para la ampliación de conocimientos teóricos a partir de los esquemas propuestos como para la aplicación de éstos a los supuestos prácticos planteados como actividades presenciales y no presenciales.

Se dará a los temas un enfoque variado con el fin de presentar diferentes formas de abordar el conocimiento de la materia; en grandes líneas, la preparación de los temas de estudio se basa en:

Presentación sistemática de los conocimientos mediante planos genéricos y específicos de instituciones y conceptos jurídicos (árboles lógicos, cuadros comparativos, esquemas de conjunto); exposición diacrónica de determinados fenómenos con el fin de asociar la evolución del derecho a factores sociales, económicos y culturales presentes en cada momento; exposición de conceptos e instituciones a partir de las fuentes.

El material facilitado por el profesor para el estudio teórico suele ir acompañado por lecturas ilustrativas procedentes de varias fuentes (libros de texto, documentos, noticias periodísticas, etc.), cuya finalidad consiste en presentar al alumno los conceptos jurídicos como una materia conectada a la realidad, servir de punto de partida para las actividades participativas y no presenciales que se detallan más adelante y actuar como incentivo para que amplíen sus conocimientos.

Los temas se presentan conectados entre sí: hacen referencia a los conocimientos expuestos en temas anteriores y sirven de base a los ulteriores.

En el portal de recursos el profesor pondrá a disposición de los alumnos otros materiales adicionales y diversos ejercicios destinados a la ejecución de trabajos individuales o en grupo.



A continuación, se detallan las distintas actividades dentro y fuera del aula y las competencias que se espera desarrollar con ellas.

Metodología Presencial: Actividades

Lecciones de carácter expositivo (AF1):

Consistente en la exposición de los contenidos de la materia de forma clara y estructurada por parte del profesor para su posterior integración por el alumno a fin de ser capaz de comprender e incorporar nuevos conceptos a partir de un esquema de conocimientos propuesto por el profesor.

A partir de esta breve exposición de las líneas generales de cada tema y de los problemas teóricos de comprensión que puedan plantear, los alumnos deberán ampliar las explicaciones de clase con el material complementario puesto a su disposición en el SIFO.

En las clases magistrales el profesor podrá acompañar su explicación de medios de las TIC, bibliográficos, o cualquier otro oportuno y formulará distintas cuestiones con el fin de comprobar si el alumno comprende adecuadamente los contenidos explicados.

CGI08, CGP16, CGS19,
CGI03, CE12

Exposiciones grupales (AF4):

Los alumnos deberán presentar ante el profesor y sus compañeros, los resultados del trabajo en equipo.

Consiste en la presentación ante el profesor y sus compañeros del trabajo desarrollado sobre un tema o un caso práctico propuesto por el profesor. Dicha presentación oral se ha de exponer de forma individual por cada miembro del equipo de trabajo. Todos los alumnos deberán realizar una exposición durante el curso. Los trabajos o casos prácticos realizados en equipo pueden consistir en el análisis de sentencias o instrumentos jurídicos internacionales. Todos los casos prácticos expuestos serán incluidos como materia objeto de pregunta en los exámenes de la asignatura.

CGS19, CE12

Presentación de un trabajo individual escrito:

Cada alumno entregará por escrito un breve análisis y comentario sobre el tema asignado por el profesor para su exposición oral. La entrega será individual y deberá cumplir con los requisitos formales y de contenido exigidos por el profesor, entre los que se encontrará una bibliografía en la que consten todas las fuentes que le hayan permitido construir su argumentación.

Metodología No presencial: Actividades

Estudio personal y documentación (AF5).

CGP16, CGS19, CGI03,
CGI07, CE12

Trabajos grupales (AF3):

Los alumnos deberán realizar un trabajo en equipo de análisis, documentación y defensa de un supuesto práctico planteado por el profesor. El profesor orientará el trabajo de cada grupo, procurando darles cada vez más autonomía organizativa y de trabajo. En cualquier caso, las cuestiones teóricas de cierta complejidad que surjan a lo largo del proceso de preparación de la defensa jurídica de un caso serán resueltas por el profesor indicando a los alumnos el proceso seguido para completar los conocimientos teóricos necesarios. El propósito es el de analizar críticamente un supuesto práctico, buscar documentación que sustente una pretensión y defenderla oralmente apoyando los propios argumentos y buscando las debilidades de los ajenos.

CGP14, CGP16, CGS19,
CGI07, CE12

Trabajo individual escrito:

Cada alumno deberá llevar a cabo un trabajo de análisis y documentación que plasmará en un comentario presentado por escrito. Tendrá que seguir las indicaciones formales que le proporcionará el profesor y sus



orientaciones en cuanto al desarrollo del contenido. Se exigirá precisión en el análisis y concisión en la exposición ordenada de sus principales ideas.

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES	
Lecciones de carácter expositivo	Exposición individuales/grupales
54.00	6.00
HORAS NO PRESENCIALES	
Trabajos individuales/grupales	Estudio personal y documentación
9.00	81.00
CRÉDITOS ECTS: 6,0 (150,00 horas)	

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
<p>SE1 Examen:</p> <p><u>Prueba final escrita</u> en la que se deberá contestar a preguntas de carácter teórico y práctico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dominio de los conocimientos. - Capacidad de relacionar conocimientos para una comprensión de conjunto. - Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica. - Claridad y concisión de la exposición, utilizando de forma adecuada el lenguaje jurídico internacional. 	70
<p>SE3 Evaluación de exposiciones grupales:</p> <p>En la <u>presentación oral del trabajo</u> en equipo ante el profesor y sus compañeros, cada miembro del equipo de trabajo deberá realizar una exposición durante el curso. Los trabajos o casos prácticos realizados en equipo pueden consistir en el análisis de sentencias o instrumentos jurídicos internacionales. Todos los casos prácticos expuestos serán incluidos como materia objeto de pregunta en los exámenes de la asignatura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realiza las tareas que le son asignadas dentro del grupo. - Interviene en situaciones de intercambio verbal. - Controla suficientemente los nervios para expresarse en público. - Las presentaciones están estructuradas, cumpliendo con los requisitos exigidos si los hubiere. - Sabe responder a las preguntas que se le formulan. - Precisión, concisión y persuasión en la exposición de los argumentos. -Expresarse con corrección y soltura oralmente, manejando adecuadamente la exposición de ideas y argumento. - Dominio del vocabulario jurídico. 	20



SE Presentación de un comentario por escrito:

Cada alumno entregará por escrito un breve análisis y comentario sobre el tema asignado por el profesor para su exposición oral. La entrega será individual y deberá cumplir con los requisitos formales y de contenido exigidos por el profesor, entre los que se encontrará una bibliografía en la que consten todas las fuentes que le hayan permitido construir su argumentación.

- Dominio del lenguaje jurídico.
- Estructura de manera clara y ordenada las ideas.
- Se expresa con corrección y soltura.
- Aporta bibliografía suficiente, citada de manera correcta.

10

Calificaciones

• En la convocatoria ordinaria de la asignatura:

La nota del examen escrito representa un 70% de la nota final de la asignatura, pues, a través del mismo, solo se evalúan parte de las competencias específicas de la asignatura. Las calificaciones de exámenes parciales, aprobados en la convocatoria ordinaria, se guardarán para la convocatoria extraordinaria, pero no para la tercera y siguientes convocatorias.

Para tener en consideración las notas obtenidas a través de las actividades de evaluación continua, se exige tener aprobado el examen de la asignatura. Las calificaciones de las actividades de evaluación continua que hayan sido aprobadas en la convocatoria ordinaria, se guardarán en la convocatoria extraordinaria, pero no para tercera y sucesivas convocatorias.

• En la convocatoria extraordinaria de julio:

El examen final tendrá un valor de 100% para aquellos alumnos que no hayan superado las pruebas de evaluación continua. Respecto de los alumnos que sí hayan superado dichas pruebas, el profesor aplicará la opción más favorable de entre las dos siguientes: a) otorgar al examen el valor de 100% de la calificación final; b) otorgar al examen el valor de 70% de la calificación final, computando las calificaciones de la evaluación continua obtenidas durante la convocatoria ordinaria (30%).

• En tercera y siguientes convocatorias:

El examen tendrá un valor del 100% de la calificación final del alumno.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

- CASANOVAS, O., y RODRIGO, A., *Compendio de Derecho Internacional Público*, 6ª ed., Tecnos, Madrid, 2020.
- CASSESE, A., *Browlie's principles of Public International Law*, Oxford University Press, 2004.
- CRAWFORD, J., *International Law*, 2nd Ed, Oxford University Press, 2012.
- DÍEZ DE VELASCO, M., *Instituciones de Derecho Internacional Público*. 18ª Edición, Coordinada por Concepción Escobar Hernández. Tecnos. Madrid, 2013.
- JIMÉNEZ PIERNAS, C., *Introducción al Derecho Internacional Público. Práctica de España y de la Unión Europea*. Tecnos. Madrid, 2011.
- KACZOROWSKA-IRELAND, A., *Public International Law*, Routledge, 2015.



- PASTOR RIDRUEJO, J.A., Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales. 18ª Edición. Tecnos. Madrid, 2014.

Bibliografía Complementaria

Otros materiales y recursos

- Portal de recursos de la asignatura y página web de las Naciones Unidas: [Http://www.un.org](http://www.un.org)
- TORRES UGENA, N., Textos Normativos de Derecho Internacional Público, 13ª Edición, Civitas, Madrid, 2012.
- Carta de las Naciones Unidas.
- Estatuto de la Corte Internacional de Justicia.
- Resúmenes de los fallos de la Corte Internacional de Justicia: Sentencias y Opiniones Consultivas.
- Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados celebrados entre Estados, de 23 de mayo de 1969.
- Constitución Española.
- Convención de Viena sobre sucesión de Estados en materia de Tratados.
- Convención de Viena sobre sucesión de Estados en materia de Bienes, Archivos y Deudas.
- Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, Montego Bay, 10 de diciembre de 1982.
- Convención de Aviación Civil Internacional, Chicago, 7 de diciembre de 1944.
- Declaración Universal de Derechos Humanos, Nueva York, 10 de diciembre de 1948.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Nueva York, 19 de diciembre de 1966.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Nueva York, 19 de diciembre de 1966.
- Proyecto de artículos sobre Responsabilidad Internacional de los Estados, elaborado por la CDI.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos [que ha aceptado en su matrícula](#) entrando en esta web y pulsando "descargar"

<https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792>